

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

CURSO 2022-2023

De acuerdo con la convocatoria de 28 de febrero de 2023 para la adjudicación de subvención de becas para la realización del Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Autónoma de Madrid, correspondiente al curso académico 2022/2023, la Comisión de Evaluación formada por la Comisión Académica del Máster, como órgano instructor de los expedientes, ha efectuado la valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios de valoración que se relacionan a continuación:

- 1) Expediente académico, hasta 8 puntos.
- 2) Por tener reconocida alguna discapacidad igual o superior al 33 por 100: 2 puntos.

DNI	VALORACIÓN		
	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
142399435	8,89	0	8,89
71650269	8,79	0	8,79
47457514G	8,75	0	8,75
1721730552	8,35	0	8,35
F46851225	8,34	0	8,34
72225283Q	7,54	0	7,54
E8264I240	7,48	0	7,48
43379026Z	7,35	0	7,35
AZ118748	7,11	0	7,11

La Comisión Académica del Máster ha resuelto la concesión de 9 becas de 1.000 euros cada una para la realización del Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Autónoma de Madrid a las personas beneficiarias relacionadas en el cuadro anterior.

Madrid, a 11 de mayo de 2023

Firmado: D^a Cristina Sánchez Muñoz
Coordinadora del MEIG